



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Laboral De Barranquilla

FIJACIÓN EN LISTA ARTÍCULO 319 DEL C.G.P.
(CORRE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN 63 C.P.T.)

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	COMIENZA	VENCE
ORDINARIO	2019-00263	TOMASA ESTRADA VARONA	IVAN REATIGA HERNANDEZ	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN CONTRA AUTO NOTIFICADO EL 03-06-2021	8 DE JULIO DE 2021	12 DE JULIO DE 2021

Nota: Para darle cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 319 del C.G. P., se fija la presente lista en un lugar público de la secretaria del Despacho por el término de tres (03) días.

El término empieza a correr desde el día de mañana 8 de julio de 2021 a las 08:00 A.M. y vence el día 12 de julio de 2021 del mismo año, a las 05:00 P.M.

Barranquilla, 7 de julio de 2021

La Secretaria,


DIANA MAILUD VÉLEZ ASCANIO